



Tegucigalpa, M.D.C., 14 de marzo de 2014

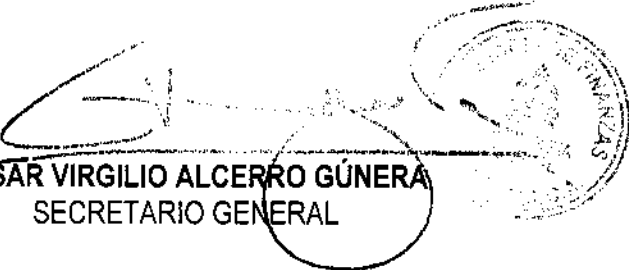
Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el acuerdo que literalmente dice:

SEFIN SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa, M.D.C., 14 de marzo de 2014 **ACUERDO NÚMERO: 255 EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Licenciado **WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones por Viaje Oficial a la Ciudad de Washington, a sostener reuniones previas a la visita oficial con funcionarios del **Fondo Monetario Internacional** para la revisión y discusión del Artículo IV, del domingo 16 de marzo al miércoles 19 de marzo de 2014. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR** en el Licenciado, **CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON**, Subsecretario de Finanzas y Presupuesto, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo por el periodo comprendido del 16 al 19 de Marzo de 2014. **SEGUNDO:** El delegado es responsable de las funciones asignadas. **TERCERO:** Hacer las Transcripciones de Ley. **COMUNIQUESE: (FYS) WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA SECRETARIO GENERAL.**

Atentamente,


CESAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

/rlm.
Cc:arch.